

Buenos Aires, 29 de abril de 2021

Sr.  
Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa  
y los Emprendedores.  
Lic. Guillermo Merediz  
S / D

Ref.: Resolución SEPYPE 19/2021

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar nuestra preocupación por la Resolución de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores 19/2021, que fija la actualización los montos de facturación para encuadrar como micro, pequeña o mediana empresa de actividades como comercio, servicios e industria.

Desde la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), detectamos que en esta oportunidad la modificación se realizó en forma diferencial, otorgando los menores incrementos a las actividades comerciales y de servicios (por ejemplo, para servicios un alza de 12% y para industria una suba de 56%, en ambos casos respecto de los valores anteriores que eran de 2019), sin una explicación clara de los motivos para la discriminación efectuada en la determinación de los montos de facturación de cada actividad. Vale señalar que en años anteriores se actualizaron en la misma medida en todas las actividades.

Dado que muchos beneficios –tales como pago del IVA a los 90 días, flexibilizaciones en ejecuciones fiscales o planes de pago y del régimen de promoción de la economía del conocimiento– dependen de calificar como PYME y de obtener el correspondiente certificado del registro de empresas PYME, consideramos que la antes señalada es una situación preocupante para las actividades que representa la Cámara y que realizan un sustancial aporte a la generación de empleo y valor agregado. Con un incremento de 12% en los topes y una inflación que triplica estos niveles muchas empresas que se encuadran actualmente como PYME perderán ese carácter, tal vez no en forma inmediata –por promediarse los tres últimos ejercicios– pero sí en el tiempo.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos la revisión de la actualización del sector comercio y servicios que se ve ampliamente perjudicado ante las demás actividades.

Sin otro particular saludamos al Sr. Secretario con la  
más alta estima.



Rodrigo Pérez Graziano  
SECRETARIO



Natalio Mario Grinman  
PRESIDENTE